

IDENTIFICACIÓN

PAM-PT.1 (T)

BARRIO

PUERTO DE LA TORRE

HOJA

23

PLANEAMIENTO INCORPORADO:

Plan Especial de Reforma Interior PT.5 "El Tomillar"

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

Plan Especial de Reforma Interior PT.5 "El Tomillar". Aprobación Definitiva: 26-11-99

Gestión Urbanística:

Proyecto de Reparcelación. Aprobación Definitiva: 19-05-03. Dejado sin efecto la aprobación del Proyecto de Reparcelación según Acuerdo de Consejo de 21-12-04.

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:

CONDICIONES PGOU 97

- 1.- Conseguir aperturas viarias para mejorar las conexiones del Tomillar-Monte y la urbanización de los terrenos vacantes y del monte del Puerto de la Torre
- 2.- Ordenanzas: CTP-1, UAS-1 y UAS-2.
- 3.- Techo máximo: 11.724 m².
- 4.- La ordenación propuesta no se considera vinculante.
- 5.- Deberá realizarse los viales de conexión señalados.
- 6.- Se preverá una zona de equipamiento de 2.000 m² como mínimo, para posible ampliación del colegio y la urbanización de la zona verde grafiada para completar el parque urbano verde del monte
- 7.- El PERI fijará las condiciones de protección de las especies arbóreas existentes, y la compensación de los terrenos afectados por la apertura viaria oeste a c/ Lope de Rueda, dentro de su propio ámbito.

CONDICIONES DE LA REVISIÓN DEL PGOU

- 1.- Se formula una modificación puntual del PERI PT-5 del PGOU del 97 por imperativo legal de excluir una parcela del ámbito, que, en la ordenación orientativa del PGOU del 97, afectaba a uno de los viales propuestos, lo que conllevará una redefinición del sistema viario. Se mantienen los objetivos, condiciones e índice de edificabilidad bruto del sector.
- 2.- Afección Arqueológica del yacimiento nº 83 Torre Atabal, en un porcentaje de afección al yacimiento del 2'39 %.

DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	39.098,00 m ² s	Ie m²/m²s:	0,30
EDIFICABILIDAD TOTAL:	11.729,40 m ² t	Uso Global:	Residencial
APROV. MEDIO:	0,30 m ² /m ² s	C.P.H.:	
APROV. SUBJETIVO:	10.556,46 m ² t	Excesos:	



Ordenación Pormenorizada Completa

